

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 02

14 DE ENERO DE 2.009

En Ñuñoa, a catorce días del mes de enero del año dos mil nueve siendo las 16:20 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRAPCAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Claudia Vera Barría
Sr. Andrés Zarhi Troy
Sr. Jaime Castillo Soto
Sr. José Labbé Martínez
Sra. Maya Fernández Allende
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Manuel Guerrero Antequera

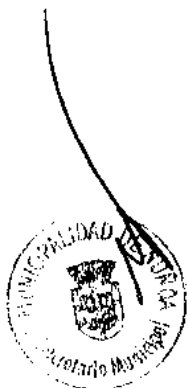
Presenta excusa el Concejel Sr. Vergara.

Asisten:

Sr. Jaime Belmar L.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Mario Araya C.	Contralor Municipal
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Oscar Cañón S.	Director de Secur. Ciudad e Inspecc.
Sra. Patricia Mellado C.	Directora (S) Adm. y Finanzas
Srta. Cecilia Arratia D.	Administrador Municipal (S)
Sra. Victoria Vargas G.	Directora (S) DIDECO
Sr. Jaime Rodríguez Ch.	Director (S) de Tránsito
Sra. M. Ana García V.	Asesora Urbanista
Sra. M. Inés Ruiz de V.	Departamento Comunicaciones
Sr. Rubén Olivares R.	Coordinador Sector Poniente
Sr. Agustín Soto S.	Coordinador Sector Oriente
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sr. Hernán Guerrero A.	Gabinete Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Adjudicación propuesta pública Contratación Servicio de Provisión de Pinturas, Diluyentes y Microesferas"
 - b) Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema "Traspaso de Multicancha Benjamín Claro Velasco a la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa"
 - c) Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema "Plan de Subvenciones 2009"
 - d) Adjudicación propuesta pública "Adquisición Mobiliario Escolar de Vanguardia"



- e) Becas Club Ñuñoa
- g) Solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC para proceso de retiro voluntario a asistentes de la educación
- f) XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009 de la ACHM
- h) Modificación de calendario de sesiones enero-febrero

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime.

Siendo las 16:22 horas ingresan el Director de Obras, Jefe de Gabinete Concejo Municipal y Director Gerente CCÑ

2.- CUENTA

- Informa la partida del tercer grupo de colonias de verano; las actividades culturales en plazas; la continuación del programa "Verano Entretenido" de la CMDÑ y el desarrollo del anteproyecto técnico de la Clínica de Ñuñoa.

ACUERDO: Aprueba incluir en Tabla los temas "Solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC para proceso de retiro voluntario a asistentes de la educación" y "Modificación de calendario de sesiones enero-febrero"

Unánime

El Secretario Municipal informa sobre la auditoría de la CGR a gastos del Fondo Social Presidente de la República - Proyecto Iluminación de Paraderos y Bandejón Campo de Deportes - que entrega a los Sres. Concejales y forma parte del acta.

3.- TABLA ORDINARIA

- a) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Adjudicación propuesta pública Contratación Servicio de Provisión de Pinturas, Diluyentes y Microesferas"

ACUERDO: Aprueba adjudicar la propuesta pública "Contratación Servicio de Provisión de Pinturas, Diluyentes y Microesferas" a la empresa Tricolor S.A., según detalle del Acta N° 72 del Comité de Adquisiciones de fecha 11 de diciembre de 2008, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Alcalde y la solicitud de renovar la máquina demarcadora instruyendo el edil al Director de Tránsito revisar el costo de reposición.

- b) Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema "Traspaso de multicancha Benjamín Claro Velasco a la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa"

La Concejala Sra. Fernández solicita retirar el tema de Tabla con el objeto de contar con tiempo suficiente para escuchar el planteamiento de las partes, acogiendo el Alcalde la iniciativa.

- c) Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema "Plan de subvenciones 2009"

ACUERDO: Aprueba subvención a la CMDS para los programas y por los montos que se señalan en Oficio DIDECO N° 2100/1610 del 18 de diciembre de 2008, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.



La Concejala Sra. Vera cuenta que tras un debate, se aprobarán de la CCÑ algunos programas, otros quedarán pendientes y en algunos se requerirá más información, acotando el Alcalde que presentó sólo una solicitud que debe votarse como tal.

El Concejal Sr. Castillo observa que la dotación no considera profesionales del ámbito de la gestión cultural, figurando sólo el Director y 20 funcionarios administrativos y auxiliares, por lo que no se cumpliría la misión que una corporación como ésa debe alcanzar. Apunta que en Extensión, se observa sólo un profesor, dos secretarías y dos junior, solicitando al Presidente y directorio de la CCÑ apuntar al alma mater de lo que debe ser una institución de esa naturaleza. Colige que se está prácticamente frente a la producción de eventos de distracción y recreación, no apuntando al enriquecimiento intelectual y necesidad de las personas de imbuirse de valores espirituales que forman parte de la cultura.

Aclara la Concejala Sra. Vera que la iniciativa de aprobar por programas se basa en que no se alcanzó a analizar algunos con el Director Gerente. Agrega que como ciertos programas se ejecutan en el segundo semestre - dada la limitación de tiempo - no tenía sentido apresurar su estudio, no existiendo problemas en aprobar los tres primeros además de los festivales de Verano, de la Media Luna y Plazas por encontrarse próximo su inicio y en abril analizar el resto de los programas.

El Alcalde manifiesta no compartir lo señalado por el Concejal Sr. Castillo quien, a su juicio, denota desconocimiento de lo que ocurre en la CCÑ dado que la mayoría de los 20 funcionarios que señala son auxiliares, atendiendo que por disposición de la CGR le corresponde a la comodataria cuidar los inmuebles; uno o dos son conductores y las otras dos personas son secretarías, siendo el Director Gerente profesor con diploma de gestión en el área cultural extendido por la Universidad de Chile. Afirma que no es necesario contar con gestores culturales como los había antes, recordando que parte importante del presupuesto se gastaba en sueldos de funcionarios decidiéndose, en ese escenario, traspasar esos recursos a la ejecución de programas. Cuenta que, entre otros, se dictan 86 cursos y se desarrollan actividades en las plazas durante el verano, por lo que cree que existe un aporte real al acervo cultural de las personas.

La Concejala Sra. Fernández llama la atención sobre el monopolio de la productora que realiza los eventos, acotando el Alcalde que diversas empresas postulan ganando la propuesta la que presenta mejor precio. Cuenta que el proceso es similar al de las propuestas públicas, esto es, con elaboración de bases, invitando a los Concejales a concurrir a las corporaciones y solicitar la información. Apunta la Concejala Sra. Vera que no se cuenta con información acabada, por lo que se planteó la necesidad de aprobar los programas de ejecución inmediata y estudiar los demás a la luz de los antecedentes.


El Alcalde opina que debe existir tranquilidad en el trabajo que desarrolla la CCÑ recordando que los recursos se aprueban de una vez pero se entregan en forma parcelada, siendo necesario evitar que el tema se termine de ver a mediados de año como sucede con otras organizaciones. Llama a trabajar con eficiencia, en el marco que el Concejo puede fiscalizar en el transcurso del año.



El Concejal Sr. Rosasco anota que las corporaciones tienen actividades masivas y de élite, cubriendo la CCÑ ambos frentes con singular éxito y una amplia visión de todas las disciplinas artísticas. Recuerda la gratuidad de los espectáculos, los que pueden perfeccionarse, como la Feria del Libro que es necesario revitalizarla sacándola posiblemente de la vinculación con la Cámara Chilena del Libro y entregarla a una productora, como lo acaba de hacer la Municipalidad de Vitacura.

El Concejal Sr. Castillo pone acento en la necesidad de evaluar los eventos definiendo costo/beneficio, descartando la Fiesta Chilena porque a ella contribuyen todos a su fomento y difusión. No obstante, otras como la Feria del Libro o el Concurso Pedro de Oña - que merece un marco más digno que el que presentó el año pasado en su premiación - requieren evaluación en un ánimo constructivo, recordando que en su periodo como Alcalde se estableció un estándar de calidad en materias culturales, el que se ha mantenido e incrementado en el tiempo, desando contar con mayor información respecto de la marcha de la CCÑ como tratamiento de becas; plantilla de profesores; especialidades y condiciones económicas de los cursos, afirmando que durante su mandato tenían gratuidad y se desarrollaban en todas las unidades vecinales. Lo que se trata en definitiva, apunta, es transparentar los procesos de adquisiciones y de propuestas, no porque exista falta de probidad sino que simplemente para que la ciudadanía conozca la información.

El Concejal Sr. Rosasco piensa que no se puede contratar por Chilecompra la entrega del premio Pedro de Oña, que no costo un peso al Municipio porque se entregó en medio de un acto masivo que se realizaba al pie del Edificio Consistorial, sin perjuicio que se pueda encontrar un escenario diferente para la ceremonia y acoger la sugerencia del Alcalde en el sentido de publicar el libro ganador como un estímulo especial.



El Concejal Sr. Guerrero comparte algunas apreciaciones vertidas, argumentos entregados en comisión, existiendo consenso en que la cultura en Ñuñoa puede ser un polo de desarrollo y que nadie duda de la labor realizada por la CCÑ, la que evidentemente se puede enriquecer con nuevas miradas y nuevos actores. Cree que la cultura no es sólo entretenimiento, si bien forma parte del beneficio que llega a las personas. Afirma que también el apoyo a las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales y la interacción con el Municipio se debe aprovechar más, avanzando en el desarrollo integral de las personas, esto es, manejar los códigos con los cuales se puede leer lo que se está recibiendo. Afirma que la conversación sostenida y los reparos que se discutieron no tienen que ver con los programas que presenta la CCÑ sino que con la circunstancia que se los adjudique una sola productora, siendo un criterio otorgar la propuesta al menor precio sin embargo se acaba de aprobar en comisión - con matices entre los Concejales - la compra de muebles de vanguardia para el Colegio República de Siria a la oferta más cara porque mejor respondía a las bases. Observa que si siempre se adjudica a la misma productora, algo ocurre con el sistema de licitación, cuestión que manifiesta como una preocupación dado que posiblemente se hubiera enriquecido la labor de la CCÑ si hubiesen existido más oferentes.

El Alcalde indica que todo se puede mejorar por lo que solicitará más recursos para difundir las licitaciones. Afirma

compartir plenamente el planteamiento, deseando sumar más transparencia, recordando que existe un Director Gerente y un directorio que resuelven, sin embargo siempre se piensa que es el Alcalde quien toma las determinaciones. Cuenta que acaba de pedir explicaciones al Director de SECPLA por proponer la oferta más cara en mobiliario escolar, en circunstancia que el Alcalde siempre propone la más barata, teniendo el Concejo la facultad de resolver lo más conveniente. Cuenta que el mismo funcionario le acaba de pasar una modificación presupuestaria, la que no presentará ahora por cuanto exige respeto. Instruye finalmente a los encargados de las corporaciones exponer, a contar de abril, trimestralmente al Concejo las actividades que se desarrollan, entregando detalles de la organización de la Feria del Libro y la multiplicidad de actividades culturales que se desarrollan en ese marco, como las visitas de colegios; de los conciertos de la Orquesta de Cámara; de las obras de teatro; cine para adultos y niños y teatro infantil, recordando que en ningún país del mundo la cultura se financia.

ACUERDO: Rechaza la solicitud de subvención de la CCÑ.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Rosasco y del Alcalde.

El Alcalde cuenta que la CCÑ anunciará en prensa su cierre a contar de mañana habiendo sido el Concejal Sr. Rosasco el único que votó por aprobar los recursos. Indica que no acepta sindicatos, en el sentido que los Concejales resuelvan entre cuatro paredes lo que tienen que decidir en sesión. Apunta que no tolerará que se maquine en comisión al Concejo, aludiendo la actitud de los Concejales Sra. Vera y Sr. Zarhi.

El Concejal Sr. Labbé aclara que los puntos de vista sostenidos en comisión no implican perjudicar a la gestión, siendo su motivación efectuar una revisión desglosada por programa dado que asume su responsabilidad de haber sido electo por la ciudadanía, no pudiendo dar su aprobación a montos globales, desconociendo - como nuevo Concejal - cada una de las actividades culturales que se desarrollan. No obstante, piensa que actividades como el Festival de Verano no se pueden detener porque hay público invitado y compromisos contraídos.

La Concejala Sra. Fernández cree que en el escenario actual, ha influido el hecho de ser novatos, encontrando duro lo señalado respecto a acuerdos entre cuatro paredes y sindicatos, dado que pensaba que ese era el modo de operar del Concejo y que no estaba haciendo nada de lo que no se debía hacer.

La Concejala Sra. Vera recuerda - más allá de las apreciaciones personales respecto del actuar de los Concejales y en particular de su proceder - que se solicitó al Alcalde votar parcialmente la subvención con el objeto de estudiar con mayor tiempo y detención los programas que se desarrollarían durante el año, aprobando en esta instancia los que se encuentran en desarrollo, situación análoga a otras organizaciones, planteamiento compartido por el Director Gerente de la CCÑ. Afirma que no hay sindicato ni ninguna actitud que sea distinta, que no existe nada personal y que se encuentra trabajando por lo que cree que es correcto y por el bien común y de la comuna. Recuerda que la semana pasada cuando se citó una comisión tras otra, manifestó que existirían problemas para estudiar las corporaciones por el poco tiempo que se estaba dejando y que hoy se ha trabajado desde las 13:30 horas en el análisis de diversas licitaciones.



Respecto de la solicitud de subvención de la CMDÑ, la Concejala Sra. Vera cuenta que la comisión no la alcanzó a estudiar por lo que, atendiendo lo manifestado por la Directora Ejecutiva en el sentido que los sueldos se encuentran distribuidos en los distintos programas y que la periodicidad de las actividades es mensual, sugiere aprobar el requerimiento por el primer trimestre para que en el transcurso de año se analice el detalle de los programas, tal como acaeció el año pasado y fue sugerido por el Administrador Municipal cuando entregó las subvenciones.

A favor: Concejales Sres. Zarhi, Labbé, Rosasco y Alcalde.

En contra: Concejales Sres. Castillo, Guerrero y Sra. Fernández.

Abstención: Concejala Sra. Vera

d) Adjudicación propuesta pública "Adquisición Mobiliario Escolar de Vanguardia"

El Secretario Comunal de Planificación informa que el Comité de Adquisiciones sugiere adjudicar a la empresa que ocupó el 2º lugar en la evaluación dado que presentó muebles de vanguardia. El Alcalde retira el tema de Tabla señalando que se inclina por proponer se adjudique al oferente que ocupa el 1º lugar en el ranking, indicándole al Director que la propuesta se encuentra mal planteada ya que si se quiere mobiliario especial, se debe diseñar el modelo y sobre esa base licitar, calificando el proceso como subjetivo, poco transparente y mal hecho.

En otro ámbito, el Concejal Sr. Zarhi sugiere revisar nuevamente las subvenciones de las corporaciones por cuanto el personal quedará sin sueldo. Responde el Alcalde que no corresponde por no existir antecedentes nuevos, debiendo cada cual responsabilizarse por su voto, insistiendo la Concejala Sra. Vera que existe voluntad para aprobar la remuneración de la CMDÑ y las actividades de la CCÑ que se encuentran en marcha.

El Contralor Municipal apunta que las comisiones son asesoras del Concejo, no del Alcalde, y estudian previamente los temas para ser votados en sala, aclarando que si el Alcalde requiere al Concejo aprobar una subvención por determinados programas y montos, el Concejo debe pronunciarse aprobando o rechazando la iniciativa, no teniendo facultad para dividir la votación sin la anuencia del edil. Solicita la Concejala Sra. Vera aclarar el punto ya que todos los años se sigue un procedimiento distinto, haciendo presente la Concejala Sra. Fernández que en Educación y Salud se votó cada programa, modificándose el tratamiento para las otras corporaciones.

El Concejal Sr. Castillo opina que no se puede rediscutir el tema debiendo llamarse a sesión extraordinaria. Apunta que las cosas no se pueden ver en blanco o negro sino que existen otros matices, recordando que el Director Gerente de la CCÑ hizo un llamado para que los programas se aprueben el año anterior, a lo menos aquellos que se ejecutan a inicios de cada año. Anota que no existe la intención de rechazar programas sino que lo que se pretende es estudiar los antecedentes con más tiempo y seriedad, por lo que se propuso aprobar de inmediato aquellos en ejecución solucionando hasta marzo las expectativas de la CCÑ y darse un tiempo más generoso para sancionar los otros programas. Reitera que nadie desea torpedear nada, que no hay sindicatos ni maquinación, acotando el Alcalde que posee otra percepción ya que la primera intervención fue derribar lo hecho durante años por la CCÑ, lamentando que no se pueda revisar el asunto.



e) **Becas Club Ñuñoa**

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y posterior informe

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

Siendo las 18:10 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 18:12

g) **Solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC para proceso de retiro voluntario a asistentes de la educación**

ACUERDO: Aprueba solicitar al MINEDUC anticipo de subvención por \$24.875.840 para financiar proceso de retiro voluntario establecido en la Ley 20.159, Oficio CMDS N° 06, de 14 de enero de 2009, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

f) **Asistencia a la XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009 de la ACHM**

ACUERDO: Aprueba cometido a la Concejala Sra. Vera a la ciudad de Coyhaique para participar en las XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009 de la ACHM entre los días 19 y 23 de enero del corriente.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

h) **Modificación de calendario de sesiones del Concejo Municipal enero-febrero**

ACUERDO: Aprueba trasladar para el día 28 de enero la sesión ordinaria que debía realizarse el día 21 del mismo mes.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

ACUERDO: Aprueba trasladar las sesiones ordinarias N° 5 y 6 que debían celebrarse los días 11 y 18 de febrero, respectivamente, para el día miércoles 25 de febrero del corriente a las 16 y 18 horas, respectivamente.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

18:22 horas



PEDRO SABAT PIETRACAPRINA
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL